

Presentación

Este año se cumplen 100 años del derecho al voto para mujeres letradas y 37 del voto universal en el Perú. Sin embargo, el adquirir el derecho a votar y ser votada no fue suficiente para que las mujeres fuesen vistas como aptas para la política y por lo tanto elegidas para cargos a la par que los hombres. En 1997 se aprueba la ley de cuotas donde se busca que el 30% de las listas congresales, municipales y regionales esté conformado por mujeres. Esta ley y sus modificaciones fueron insuficientes pues en el Congreso de la República no se ha logrado nunca alcanzar, debido a la figura del voto preferencial, dicho porcentaje efectivo. Debido a esto, se está planteando una reforma de la ley electoral que incluya la paridad y alternancia en las listas, lo que permitiría una mayor participación de las mujeres en la política peruana. Pero cabría preguntarnos, ¿nos lleva esta mayor participación en la política a un reconocimiento positivo del rol de la mujer en ésta? ¿O continúa el espacio político siendo visto como un espacio netamente masculino? Los casos de acoso político presentados en informes como el del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán¹ o en testimonios personales como el de Rocío Silva Santisteban² nos muestran que el acoso político hacia las mujeres es real y preocupante en nuestro país y que la política sigue siendo vista como un espacio para los hombres y no para las mujeres.

La presente edición de la revista *Politai* trabaja un tema poco explorado en nuestro país y en América Latina en general como es el de la violencia política hacia las mujeres. En esta oportunidad, cinco artículos nos muestran los problemas en la búsqueda de la participación política de la mujer en países como México, Brasil y Perú. Entrar en un terreno visto como “masculino” no es fácil, como lo demuestra el artículo de Eduardo Torres para el caso mexicano, pues las mujeres deben soportar no solo hostigamiento de parte del electorado sino de los partidos políticos mismos. A pesar de existir una ley de cuotas, esto no garantiza que la participación de las mujeres sea paritaria o, por lo menos, que cumpla el porcentaje de la cuota como lo vemos en el caso peruano y como lo explican Polianna Pereira, Júlia Rocha, y Roberta Maia para el caso brasileño. Una vez electas, como nos muestran los artículos de María Magdalena Sam Bautista y de Dalia Barrera para el caso mexicano así como las autoras brasileñas en su caso, existen consecuencias físicas y psicológicas debido al hostigamiento que sufren de parte de sus pares, de la prensa y de la sociedad para aquellas políticas que desean ejercer la política de manera diferente o que discrepan con las autoridades masculinas o que simplemente ingresan a un mundo al cual “no pertenecen”. En casos de sociedades con conflictos armados internos, como el caso presentado de México, las mujeres sufren un tipo de violencia específica de su género influenciada por el machismo de la sociedad latinoamericana. Sin embargo, en este y en otros casos, siempre existen mecanismos creados por las víctimas para enfrentar esta violencia y que son presentados en los artículos.

Un segundo tipo de violencia política que se ejerce contra la mujer es aquel que el Estado realiza directamente a través de políticas de control del cuerpo como fue el caso de las esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Alberto Fujimori o, como lo presenta Zoila Leiva, el caso

1 “Informe final y Propuesta normativa Frente a las deficiencias en el cumplimiento de las medidas afirmativas, debido a la violencia de género contra las mujeres candidatas y autoridades en el ámbito político municipal y regional”. ESTUDIO SOBRE EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES EN EL PERÚ presentado por Tammy Quintanilla Zapata para el Centro Flora Tristán, Diakonía Perú y Calandria. Lima, 2012.

2 Durante sus años como secretaria general de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Silva Santisteban recibió numerosos ataques en redes sociales como “Perra, cucaracha, cerda, terrorista antiminera, sucia progre, caviar, roja radical, defensora de terroristas, mujer del cura, fracasada, “lucras con las víctimas”, antisistema, miserable, traidora a la patria, “mami del burdel llamado coordinadora de derechos humanos”, “hay que empalarla”, etc. Más información en su blog: <https://kolumnaokupa.lamula.pe/2015/11/07/mujer-en-politica-mostrario-de-ataques/rociossilva/>

del aborto terapéutico. Leiva hace un recuento del proceso para el establecimiento del protocolo, que tuvo que esperar cerca de un siglo, que permitiría a las mujeres el acceso a este procedimiento en caso de que su vida estuviera en riesgo. Una sección conservadora de la sociedad con poder político enfrentada a entidades que velan por los derechos sexuales y reproductivos así como la presión internacional en la materia son el escenario donde se discute el tema de un estado laico y del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo cuando su vida peligra.

Importante edición de *Politai*, donde los artículos presentados nos llevan a una reflexión sobre el lugar de la mujer en la política, su aceptación por parte de sus pares, del electorado y de los medios. Coincidencias en nuestros países que espero lleven a más trabajos de investigación que saquen a la luz temas necesarios de discusión para lograr una sociedad más justa y equitativa para todas y todos.

Laura Balbuena

*Departamento de Ciencias Sociales
Pontificia Universidad Católica del Perú*